



Guía docente

| Datos Identificativos | | | | | 2022/23 |
|----------------------------|--|---------------------------|--|-----------------|-----------|
| Asignatura (*) | Fundamentos metodológicos y profesionales de la enseñanza de las lenguas y literaturas gallega y castellana en educación secundaria | | | Código | 652608823 |
| Titulación | 6 Mestrado Universitario en profesorado de Educación Secundaria: Lingua e Literatura Galega e Lingua e Literatura Castelá | | | | |
| Descriptorios | | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos | |
| Máster Oficial | Anual | Primero | Obligatoria | 4 | |
| Idioma | CastellanoGallego | | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | | |
| Prerrequisitos | | | | | |
| Departamento | Didácticas Específicas e Métodos de Investigación e Diagnóstico en Educación | | | | |
| Coordinador/a | Cano López, Pablo | Correo electrónico | pablo.cano@udc.es | | |
| Profesorado | Cano López, Pablo Muriano Rodríguez, María Montserrat | Correo electrónico | pablo.cano@udc.es montserrat.muriano@udc.es | | |
| Web | | | | | |
| Descripción general | <p>Con esta materia nos proponemos ofrecer algunas orientaciones sobre las vías de acceso al ejercicio profesional y, sobre todo, unos cuantos criterios y modelos para la ejecución de las tareas de programación y evaluación, que constituyen el núcleo de la profesión docente. No tenemos, por supuesto, la pretensión de recetar remedios específicos para todos y cada uno de los problemas con los que un docente tiene que enfrentarse. Si existen «fármacos» tales (cosa improbable, por lo demás), nosotros desconocemos sus fórmulas... Nuestro objetivo es mucho más modesto. Consiste, por así decirlo, en arrojar la semilla de la reflexión metodológica, tanto más necesaria cuanto más precaria es la posición del docente en las aulas y menos segura la buena disposición del estudiantado. Estamos seguros de que, si nosotros logramos plantarla, nuestros alumnos serán capaces de hacer que germine y eche raíces, que es, a fin de cuentas, lo que más importa.</p> | | | | |

Competencias del título

| Código | Competencias del título |
|--------|---|
| A20 | Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. |
| A21 | Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. |
| A24 | Conocer estrategias y procedimientos de evaluación y entender la evaluación como un procedimiento de regulación del aprendizaje y estímulo al esfuerzo. |
| A27 | Identificar los problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |

Resultados de aprendizaje

| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | | |
|--|-------------------------|--|-----|
| Los/las estudiantes deben demostrar conocimiento teórico y dominio práctico de los principios y criterios que presiden el proceso de desarrollo y concreción del currículo (con especial atención a los que se refieren al diseño de unidades didácticas, que es su fase final). | AP20 | | CM1 |
| | AP21 | | CM3 |
| | AP27 | | CM4 |
| | | | CM6 |



| | | | |
|--|----------------------|--|--------------------------|
| Los/las estudiantes deben descubrir, explorar y comprender las concepciones «modernas» de la evaluación, las cuales, en vez de reducirla al mero acto de corregir y puntuar, la contemplan como una práctica que precede, acompaña y sigue al proceso de enseñanza-aprendizaje (y que, por lo tanto, ayuda a planificarlo, a gobernarlo y, por supuesto, a valorar sus resultados y extraer lecciones para el porvenir). | AP24 | | CM1 CM3 CM4 CM6 |
| En primer lugar, los/las estudiantes deben tomar conciencia de la(s) diversidad(es) que puebla(n) nuestras aulas; en segundo lugar, deben explorar los posibles abordajes de esa realidad ineludible, asimilando (reflexiva y críticamente) algunas de las pautas y sugerencias de los especialistas en orientación educativa, y asumiendo los valores del respeto de la diferencia y la consideración por «el otro». | AP20 AP21 AP27 | | CM1 CM3 CM4 CM6 |
| Los/las estudiantes deben conocer, grosso modo, cómo se desarrolla el proceso de selección del personal docente de los centros de titularidad pública, tomando conciencia de los principios que lo presiden (igualdad, mérito, capacidad) y estableciendo las oportunas comparaciones con los procedimientos en uso en los países de nuestro entorno. | | | CM1 CM3 CM4 |

| Contenidos | |
|--|---|
| Tema | Subtema |
| 1. CUESTIONES PREVIAS | 1.1. La noción de currículum 1.2. Los niveles de concreción curricular en el sistema educativo español 1.3. La lengua y la literatura en el marco legislativo de la Educación Secundaria en Galicia |
| 2. LA PROGRAMACIÓN | 2.1. La programación de aula: ¿qué es?, ¿qué criterios presiden su elaboración? 2.2. Las unidades didácticas: ¿qué son?, ¿cómo se diseñan?, ¿cuáles son las condiciones generales que deben satisfacer? |
| 3. LA EVALUACIÓN | 3.1. Concepto y tipos 3.2. Objetivos, criterios e instrumentos 3.3. Del dicho al hecho: cómo debería y cómo suele evaluar el profesorado de Lengua y Literatura |
| 4. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA | 4.1. La atención a la(s) diversidad(es), una responsabilidad... y un desafío 4.2. Algunas orientaciones de alcance general |
| 5. APÉNDICE: DE GRADUADO EN LENGUA Y LITERATURA A TRABAJADOR DE LA ENSEÑANZA | 5.1. El estatus laboral del docente en la escuela pública española 5.2. Vías de acceso al ejercicio profesional |

| Planificación | | | | |
|------------------------|--------------------------------|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Sesión magistral | A20 A21 A24 A27 C1 C3 C4 C6 | 12 | 0 | 12 |
| Taller | A20 A21 A24 A27 C1 C3 C4 C6 | 14 | 25 | 39 |
| Trabajos tutelados | A20 A21 A24 A27 C1 C3 C4 C6 | 2 | 45 | 47 |
| Atención personalizada | | 2 | 0 | 2 |

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos



Metodoloxías

| Metodoloxías | Descrición |
|--------------------|--|
| Sesión magistral | Los docentes harán una presentación breve, pero sustanciosa, de las cuestiones nucleares de la asignatura, esforzándose en todo momento por poner de manifiesto que las disquisiciones teóricas no son simples logomaquias, sino que tienen gran relevancia para la planificación del trabajo de aula. ¿Qué es la teoría de hoy sino lo que resulta de someter la práctica de ayer a un proceso ?discúlpese la metáfora? de filtrado y refinado? |
| Taller | Se espera que el alumnado participe de forma activa en los distintos talleres programados en el aula, así como, si las hubiere, en aquellas actividades que se lleven a cabo fuera de ella. La asistencia, imprescindible para optar a la evaluación de esta parte de la materia, será controlada por el equipo docente. Cabe la posibilidad de que, para facilitar la evaluación de su labor, los/las estudiantes tengan que entregar un portafolio donde quede constancia de sus reflexiones sobre los asuntos abordados en los talleres. |
| Trabajos tutelados | Bajo la dirección de los docentes, los/las estudiantes tendrán que hacer un bosquejo de unidad didáctica para las materias de Lengua Castellana y Literatura o Lengua Gallega y Literatura, orientada hacia alumnos/as de ESO o Bachillerato. |

Atención personalizada

| Metodoloxías | Descrición |
|------------------------------|---|
| Taller Trabajos tutelados | Cuando los/las alumnos/as lleven a cabo tareas de carácter propiamente creativo (lo son casi todas las relacionadas con el diseño de las programaciones de aula), el equipo docente orientará sus esfuerzos ofreciéndoles modelos o consejos. Esta intervención se podrá producir tanto en las horas lectivas como en las de tutoría. |

Evaluación

| Metodoloxías | Competencias | Descrición | Calificación |
|--------------------|--------------------------------|---|--------------|
| Taller | A20 A21 A24 A27 C1 C3 C4 C6 | Una advertencia que añadimos a lo dicho en el apartado de «Metodoloxía»: la asistencia regular es requisito indispensable para que el equipo docente tome en consideración las aportaciones que un/una alumno/a haga en el marco de los talleres. Se considerará regular la asistencia de todos/as los/as estudiantes que estén presentes en el aula, cuando menos, en un 80 % de las horas lectivas. | 25 |
| Trabajos tutelados | A20 A21 A24 A27 C1 C3 C4 C6 | Nada que añadir a lo que se ha dicho en el apartado de «Metodoloxía». | 75 |

Observacións avaliación

| |
|--|
| <p>- No se puede superar la materia sin obtener, cuando menos, el 50% de los puntos que están en juego en los talleres (1,25 sobre 2,5) y en el trabajo tutelado (3,75 sobre 7,5). Si un/una alumno/a ha quedado por debajo de los mínimos establecidos en una de las dos partes, en la segunda oportunidad solo tendrá que repetir esa, y se le conservará la nota que haya obtenido en la otra. En caso de que no alcance el nivel-umbral en ninguna de las partes, tendrá que repetir las dos.</p> <p>- Los/las estudiantes que cuenten con la dispensa académica suplirán la participación en las actividades presenciales sometiéndose a una prueba de ensayo (con otras palabras: a un examen final). El equipo docente proporcionará instrucciones al respecto con antelación suficiente. Es preciso indicar que el peso de la prueba de ensayo en la calificación final será superior al que tiene el taller en el caso del alumnado «común»: en vez de un 25 %, un 50 %. Siendo así, el peso del trabajo tutelado ¿que será de autoría individual? tendrá que descender de un 75 % hasta un 50 %, obviamente.</p> <p>- Los trabajos se entregarán, por defecto, de manera telemática. De no ser posible, se recomienda que no se utilicen plásticos en la encuadernación, que se imprima la doble cara y que se emplee papel reciclado. Es necesario, en suma, hacer un uso sostenible de los recursos, a fin de evitar impactos negativos sobre el medio natural. En nuestros comportamientos personales y profesionales, debemos abrazar principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad.</p> |
|--|

Fuentes de información



Básica

Bordons, G., Díaz-Plaja, A. (Coords.). Enseñar literatura en secundaria. La formación de lectores críticos, motivados y cultos. Graó. Echeitza Sarrionandía, Gerardo (2019). Educación inclusiva. El sueño de una noche de verano. Octaedro. Gimeno Sacristán, J., Giné Freixes, N., López Rodríguez, F., Montón Sales, M. J., Onrubia Goñi, J., Pedrinaci Rodríguez, E., Pérez Pérez, C., Sanmartí Puig, N., Sentís Vayreda, F., Tirado Bausá, V., Alcúdia Casellas, M. R., del Carmen Martín, M. e Gavilán Bouzas, P. (2000). Atención a la diversidad: claves para la innovación educativa. Graó. Girado, Ángel (2015). ¿Qué sabemos de las altas capacidades? Preguntas, respuestas y propuestas para la escuela y la familia. Graó. Guijarro Ruiz, P. e Caro Valverde, M.ª T. (Coords.) (2015). Didáctica de la lengua y educación literaria. Pirámide. Martín Vegas, R. A. (2009). Manual de didáctica de la lengua y la literatura. Síntesis. Martín, E. e Mauri, T. (2011). Orientación educativa. Atención a la diversidad y educación inclusiva. Graó. Onrubia, J. (coord.), Fillat, M. T., Martínez Nó, D. e Udina, M. (2004). Criterios psicopedagógicos y recursos para atender la diversidad en secundaria. Graó. Pasarín-Lavín, Tania (2021). Atención a la diversidad: claves para una inclusión real en un aula ordinaria. Graó. Reimóndez, María (2021). Bárbaras. Unha achega desenfadada á menstruación para adolescentes divers*s (e non só). Xerais. Pérez-Corbacho, J. (coord.) (2005). Cómo hacer programación didáctica y unidades didácticas: muestra de unidades (castellano, catalán, gallego e inglés). Grupo Editorial Universitario. Prado Aragonés, J. (2011). Didáctica de la lengua y la literatura para educar en el siglo XXI (2.ª ed.). La Muralla. Ruiz Bikandi, U. (Coord.) (2011a). Didáctica de la lengua castellana y la literatura. Graó. Ruiz Bikandi, U. (Coord.) (2011b). Lengua castellana y literatura. Investigación, innovación y buenas prácticas. Graó. Sevillano, M.ª L. et alii (2011). Programar en Primaria y en Secundaria. Estrategias y procesos. Pearson. Marco normativo e cuestións conexas. Gobierno de España. Ministerio de Educación, Cultura e Deporte. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación [texto consolidado]. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>. Gobierno de España. Ministerio de Educación, Cultura e Deporte. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado , 295 (10-12-2013). http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12886. Gobierno de España. Ministerio de Educación, Cultura e Deporte. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Boletín Oficial del Estado , 3 (3-1-2015). http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-37. Gobierno de España. Ministerio de Educación, Cultura e Deporte. Or den ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Boletín Oficial del Estado , 25 (29-1-2015). http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-738. Gobierno de España. Ministerio de Educación, Cultura e Deporte. Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Boletín Oficial del Estado , 25 (29-1-2015). http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-738. Gobierno de España. Ministerio de Educación, Cultura e Deporte. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado , 340 (30-12-2020). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/con>. Gobierno de España. Ministerio de Educación, Cultura e Deporte. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Boletín Oficial del Estado , 76 (30-3-2022). <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/217/con>. Gobierno de España. Ministerio de Educación, Cultura e Deporte. Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Boletín Oficial del Estado , 82 (6-4-2022). <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/04/05/243/con>. Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria. Decreto 86/2015, do 25 de xuño, polo que se establece o currículo da educación secundaria obrigatoria e do bacharelato na Comunidade Autónoma de Galicia. Diario Oficial de Galicia , 120 (29-6-2015). http://www.xunta.es/dog/Publicados/2015/20150629/AnuncioG0164-260615-0002_gl.html. Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria. Habilitacións: habilitacións para a docencia en centros privados. <https://www.edu.xunta.es/habilitacions/>. Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria. Oposicións: xestión de oposicións e tribunais. <https://www.edu.xunta.es/oposicions/Paxinalnicio.do>. Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria. Orde do 8 de setembro de 2021, pola que se desenvolve o Decreto 229/2011, do 7 de decembro, polo que se regula a atención á diversidade do alumnado dos centros docentes de Galicia nos que se



imparten as ensinanzas establecidas na Lei orgánica 2/2006...

http://www.edu.xunta.gal/portal/sites/web/files/anunciog0598-211021-0005_gl.pdf



| | |
|-----------------------|--|
| Complementaría | <p>Hermida , Sonia (07/06/2021). Libros infantiles y juveniles extraordinarixs para todxs. https://soniahermida.com/libros-infantiles-y-juveniles-extraordinarios-y-discapacidad-listado-e-instrucciones-de-uso/ Lomas, C. (1999). Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras: teoría y práctica de la educación lingüística. Paidós. Lomas, C. y Osoro, A. (Comps.) (1993). El enfoque comunicativo en la enseñanza de la lengua. Paidós. Lomas, C. et alii (1993). Ciencias del lenguaje, competencia comunicativa y enseñanza de la lengua. Paidós. López Valero, A. y Encabo Fernández, E. (2001). El desarrollo de habilidades lingüísticas: una perspectiva crítica. Granada: Grupo Editorial Universitario. López Valero, A. y Encabo Fernández, E. (2002). Introducción a la didáctica de la lengua y la literatura: un enfoque sociocrítico. Octaedro. Mendoza Fillola, A. et alii (1996). Didáctica de la lengua para la Enseñanza Primaria y Secundaria. Akal. Mendoza Fillola, A. (Coord.) (1998). Conceptos clave en didáctica de la lengua y la literatura. Barcelona: S. E. D. L. L. / UB ? I. C. E. / Horsori. Mendoza Fillola, A. (Coord.) (2003). Didáctica de la lengua y la literatura para Educación Primaria. Pearson. Muriano Rodríguez, M. M. O noso Symbaloo. https://www.symbaloo.com/mix/osymbalooedfundamentos Muriano Rodríguez, M. M. Conta da docente na rede social Instagram para uso académico: @montsemurianor Muriano Rodríguez, M. M. Conta da docente na rede social Twitter para uso académico: @montsemr Muriano Rodríguez, M. Pinterest: Os imprescindíbeis da nosa biblioteca de profes. https://www.pinterest.es/montsemurianor/os-imprescind%C3%ADbeis-da-nosa-biblioteca-de-profes/ Pérez Esteve, P. y Zayas, F. (2007). Competencia en comunicación lingüística. Alianza Editorial. Serrano, J. y Martínez, J. E. (Coords.) (1997). Didáctica de la lengua y la literatura. Oikos-Tau. Unamuno, V. (2003). Lengua, escuela y diversidad sociocultural: hacia una educación lingüística crítica. Graó.</p> |
|-----------------------|--|

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías